

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de diez Concejales; encontrándose ausente con aviso la Sra. Concejala Elsa Rodríguez, cuya constancia se registra a fojas 49 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches, Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejala Markovic a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura. (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 27 de diciembre de 2001 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre y Sesión Preparatoria del 10 de diciembre de 2001.-
- 3) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4264/01 Nota del H.C.D. de Mar Chiquita. Proyecto de Resolución ref. Solicita adhesión a la Resolución sobre el Peaje.-
- 4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4272/01 Nota del H.C.D. de Mar Chiquita. Proyecto

de Resolución ref. Solicita adhesión a la Resolución n° 066/bis/2001 del H.C.D. de Mar Chiquita.-

5) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4211/01 Nota del Bloque de Concejales del P.J. Proyecto de Decreto ref. adhesión a la Ley 12.698.-

6) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4251 y 4265/01 Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal al Programa Camino del Gaucho.-

7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1504/01 Interno 4274 Proyecto de Ordenanza ref. Movimientos de suelos y cavas.-

8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 952/01 Interno 4230 Proyecto de Ordenanza ref. Trabajos de instalación de Plantel Telefónico.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 23/01.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para hacer la moción de obviar la lectura de la Convocatoria, ya que cada uno de nosotros tiene copia de la misma, y pasemos directamente a dar tratamiento a los temas.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución n° 455/01; obrante a fojas 3099 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución n° 456/01; obrante a fojas 3100 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5. El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, si bien es un proyecto que fue iniciado por el Bloque Justicialista bastante tiempo atrás y en realidad la idea de adherir a la Ley 12.398, es una Ley que crea la tarifa de Interés Social con respecto a las tarifas eléctricas, esta es una Ley que realmente es una Ley necesaria y justa, pero la Comisión tomó contacto también lo hicimos gente del Bloque con la Cooperativa y entendemos que en realidad Coema tiene un beneficio mayor sin el marco de la Ley y entrar en regularidad con esta Ley hacía que quienes hoy se benefician constantemente desde la Cooperativa quedarían fuera del marco, porque la Ley es realmente muy rigurosa en cuanto a quienes son los beneficiarios y realmente la amplitud de la Cooperativa para tratar este tema es mayor y más abarcativa que la Ley, así que realmente en Gral. Madariaga no es necesario adherir a la ley porque hay un beneficio para los usuarios aún mayor por parte de Coema, por eso como firmante del proyecto estoy de acuerdo que el mismo se gire al archivo.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto n° 402/01, obrante a fojas 3101 del Libro Anexo.--

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, con respecto a este punto la posición del Bloque es el mismo, vamos a peticionar que se vuelva a Comisión y se gire a la Dirección de Turismo de Gral. Madariaga para que emita un Despacho sobre este programa, porque creemos que estaría faltando el mismo y realmente el Area que está trabajando muchísimo y sabemos que conoce el programa y cual sería la expectativa como Dirección de trabajar a través de este programa o con el programa, no estamos diciendo que el programa no sea para tener en cuenta o no sea interesante pero si creemos que darle la entidad de Declaración de Interés Municipal, creemos que merece y hemos conversado en el Bloque que amerita que la Dirección mande

un Dictamen con su apreciación sobre este programa, hay Concejales del Bloque que han tomado contacto con la Dirección y que tienen algunas sugerencias para hacer, lo que estamos proponiendo es que se vuelva para seguir trabajando con el mismo, la moción que hago es que se vuelva a Comisión y que se gire a la Dirección de Turismo para no desmerecer y no, dejar bien claro que no es denegarlo sino tener la apreciación concreta de la Dirección de Turismo local.-

Sr. Pte.: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7, el Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, adelantando el voto favorable a esta Ordenanza, quería aclarar que tuvimos reuniones con el Secretario de Obras y Servicios Públicos y que es bueno que esta norma de más claridad a la posibilidad que tiene el Municipio para fiscalizar los movimientos de los suelos y las cavas, por eso es que se plantearon algunas modificaciones al proyecto original, las cuales fueron compartidas por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, como nosotros entendíamos que debíamos comenzar a regirnos por una norma que permitiera el Area de Inspección que es la que debe fiscalizar un mayor control, y hay que resaltar que fundamentalmente la incorporación por parte de las empresas que tienen este tipo de movimientos de suelos de un profesional que haga un estudio y una altimetría trimestralmente, le va a permitir a la Municipalidad poder controlar fehacientemente cual es el costo y el canon que debe asumir, y por otro lado también se le incorporó que deben renovarlo cada dos años y de no tener los canon correspondientes al día, no se podrá realizar la nueva habilitación, creo que es favorable para el Municipio que esta norma entre en vigencia, por lo tanto reafirmo el voto favorable para con esta Ordenanza.-

Sr. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Perdón, Sr. Presidente, quisiera proponer un agregado en el artículo 8 donde se habla del cerco perimetral con palos de madera, si lo puede leer por Secretaría al artículo 8.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Conc. Fernández: Donde habla de los hilos de alambrados y demás, agregarle que cada 50 mts. debería haber un cartel indicador prohibiendo el ingreso a toda persona ajena al lugar para evitar cosa que si una persona en el futuro entra a la cava o tiene problemas que esté debidamente señalizado que no debe entrar.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden del Concejal Fernández para que cada 50 mts. haya un cartel donde se indique prohibido el ingreso. Está a consideración de los Sres. Concejales. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Está a consideración el proyecto. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1319/01; obrante desde fojas 3102 a 3104 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, el Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, adelantando el voto favorable a este Proyecto de Ordenanza pero para hacer algunas aclaraciones porque en realidad vamos a votar favorablemente, pero no para favorecer a las empresas telefónicas sino para que el Municipio cuente con una herramienta legal que permita poder controlarlas, cuando este proyecto entró en la Comisión lo primero que hicimos fue solicitar al Departamento de Finanzas Municipal un informe para conocer el estado del canon que estas empresas deberían abonar a este Municipio, canon que fue aprobado por Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, nos encontramos con la sorpresa de que las empresas no están pagando el canon, se niegan a hacerlo y se escudan en la Ley de privatizaciones que habla del uso del espacio aéreo por el cual las han eximido, pero no tienen en cuenta que el canon que este Concejo y la Asamblea de Mayores Contribuyentes había fijado era por el funcionamiento de estas empresas dentro del Partido de Gral. Madariaga, esto causó cierta molestia entre los Concejales de la Comisión pero teniendo en cuenta que no teníamos esta norma que hoy vamos a sancionar la empresa telefónica hizo igualmente las obras y si nosotros pretendiéramos hoy que desarmaran todo el tendido que hicieron lo único que haríamos sería perjudicar a los vecinos que se han visto favorecidos con el servicio, pero creemos es hora que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos tenga este elemento que permita presionar a las empresas para que cumplan mínimamente con las exigencias del Municipio, lo conversamos con el Secretario de Obras y Servicios Públicos, también nos dijo que se había peleado muchas veces con los operarios y con quienes llevaban adelante las obras pero verdaderamente le faltaba este instrumento legal, para poder aplicar las sanciones correspondientes, por eso es que vamos a votar favorablemente esta Ordenanza para así poder darle al D.E. la herramienta que necesita.-

Sr. Pte.: Está a votación el punto 8 del Orden del Día, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1320/01; obrante desde fojas 3105 a 3108 del Libro Anexo.-

El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sr. Presidente, para hacer una moción de Orden y pedir un minuto de silencio y un voto de repudio por la salvaje represión de la segunda semana trágica de la Argentina y un minuto de silencio en honor a los luchadores caídos

en beneficio de los Argentinos.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Procedemos a realizar el minuto de silencio.

El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, quiero hacer la moción de Orden en la cual hemos consensuado con el Bloque de la Alianza en tratar temas que han llegado en los últimos días y que están en distintas Comisiones, visto que es la última Sesión Ordinaria y hemos consensuado, y creemos que merecen que sean tratados por su importancia cada uno de ellos, así que la moción de que se incorpore y que le demos tratamiento al Interno 4280, 4279, 4278 y los Internos 4266 y 4263 que son del mismo tema para ser tratados en la Sesión que estamos llevando adelante.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** Pasamos a tratar los Internos 4276 y 4263 que son del mismo tema en forma conjunta.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, simplemente ha sido nuestra inquietud del Bloque presentar este Proyecto visto que estamos, como bien decía en la última Sesión Ordinaria y el pedido de la Dirección de Cultura es tener una reglamentación para conversar y consensuar con quienes organizan el próximo curso 2002 y la Comisión de Eventos y Festejos que trabajan en forma conjunta, y hemos creído correspondiente dejar aclarado como bien leía la Secretaria que la reglamentación de estos espacios que estamos sugiriendo para que sean utilizados para la realización del evento, la realice el D.E. a través de la Dirección de Cultura, la Comisión Organizadora y la Comisión de Eventos y Festejos, de todas maneras creemos que cualquier alternativa puede ser considerada porque son lugares tentativos, estamos proponiendo pero esto no quita que quienes reglamenten esto tengan o evalúen alguna otra alternativa que por supuesto consensuaremos llegado el momento.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1321/01; obrante a fojas 3109 del Libro Anexo.-
Pasamos a tratar el Interno 4278.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para hacer la aclaración que el artículo 5° debería decir 12774, está mal redactado.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1322/01; obrante desde fojas 3110 a 3112 del Libro Anexo.-
Pasamos a tratar el Interno 4279.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, por supuesto que adelantamos el voto favorable y lo hemos hecho con la celeridad necesaria debido a que este es un viejo anhelo de nuestra Comuna, yo recuerdo que allá por el año 94 se firmó un acta en Gral. Lavalle donde participaron todos los mismos Municipios que hoy integran el consorcio donde ya se pretendía llegar a este tipo de medidas, esperemos que el resto de los Concejos Deliberantes tengan la misma actitud que este Concejo Deliberante debido a que este expediente entró hoy aproximadamente a las 11 de la mañana y le estamos dando sanción favorable, esperemos que el resto de los Concejos Deliberantes actúen de la misma manera para así ver la realidad de lo que es la integración regional que todos proclamamos y que muchas veces no vemos la reciprocidad desde los otros Municipios porque nosotros hemos sancionado Ordenanzas que las soluciones favorecían al resto y no vimos la reciprocidad de la otra parte, podemos enviar una copia de esta Ordenanza informando al resto de los Concejos Deliberantes también. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, comparto los términos del Concejal Markovic, conversaba con el Departamento Ejecutivo sobre este tema y mi inquietud era la misma que plantea el Concejal Markovic, o sea nosotros estamos tomando una decisión muy importante y creemos que debe ser correspondida, por eso creo que debemos estar atentos a acompañar al Departamento Ejecutivo en esta gestión, pero así como hemos sancionado esta eximición de tasa de introducción para el 2002, tal cual lo podemos hacer de acuerdo a lo que compete a este Concejo por Ley Orgánica, creo que reitero debemos estar atento a las actividades de los Distritos vecinos, porque creo que ya es histórico la predisposición de Madariaga y a veces, no siempre hemos tenido la misma actitud de otros Distritos, así que creo que, bueno, la iniciativa está tomada pero debemos seguir de cerca, acompañar al Departamento Ejecutivo y llegado el caso de no haber una actitud favorable que no acompañe los integrantes de esta región, estar atentos porque sabemos que tenemos todas las facultades para derogar esta Ordenanza, así que no perder de vista porque cuando hablamos de integración creo que Madariaga y con hechos, ha comprobado que está interesado en la misma, así que esperemos que los demás Municipios entiendan este criterio y que de una vez por todas

vayamos afianzando esta regionalización.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1323/01; obrante a fojas 3113 y 3114 del Libro Anexo.-
Pasamos a tratar el Interno 4280.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el Interno 4280, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1324/01; obrante desde fojas 3115 a 3124 del Libro Anexo. -
Habiendo concluido el Orden del Día y deseándoles a todos un próspero y feliz 2002, y que sea un poquito mejor que este.-
Invito al Sr. Concejal Daniel Markovic a arriar la bandera.-